

Asunción, 9 de agosto de 2018.

Nota SENAC N°/95/2018

Señor Ministro:

Tengo el alto honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de referirme a la Nota STP/S.E./N° 1215/2018 que fuera gratamente recibida por esta Secretaría, en el marco del proceso de cocreación del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay para el periodo 2018-2020.

Sobre el particular, la Secretaría Nacional Anticorrupción por medio de sus técnicos designados participo activamente en las rondas de reuniones y grupos de trabajo con varias propuestas. Estas fueron ampliamente consensuadas con los participantes, procediéndose a seleccionar los compromisos que serán llevados adelante por esta Secretaría.

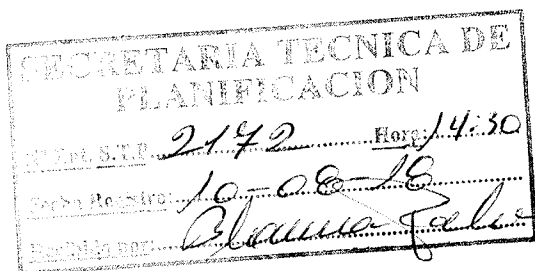
Los mismos son, en la temática de Lucha contra la corrupción e impunidad: "Ley de Ética Pública e Integridad", y en la temática de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana: "Decreto que implementa el Manual de rendición de cuentas".

En ese sentido, de acuerdo a lo requerido se manifiesta la aceptación y se solicita la inclusión de los mencionados compromisos en la versión final del PXGA 2018-2020.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia mi más distinguida consideración y estima.



Abg. María Soledad Quiñonez Astigarraga
Ministra Secretaria Ejecutiva de la SENAC



A Su Excelencia

Don José R. Molinas Vega, Ministro STP

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)

E. _____ S. _____ D.